

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>Año . . . . . 40 pesetas. Trimestre . . . . . 10 —</p> <p>Número suelto cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la <i>Gaceta</i>.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p><b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.</p> <p>Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	--	---

### ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 2.181

#### GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Habiendo sido declarados prófugos por la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia, los individuos que figuran en la relación adjunta, encargo a todos los Agentes de mi autoridad que practiquen las diligencias necesarias para averiguar su paradero, poniéndolos a disposición de la citada Junta, caso de ser habidos.

Valladolid, 26 de Mayo de 1931.

El Gobernador civil interino,

*Francisco Riestra*

#### Relación que se cita

Valladolid. — Primera Sección, reemplazo 1929.

- Julio Alvarez Colodrón.
- Manuel Durán Rodríguez.
- Eladio Lucas Sanz.
- Fabriciano Tocino Rojel.
- Francisco Arnáiz Gutiérrez.
- Matías Inés Bustamante.
- Hipólito Pellejero Mata.

Valladolid. — Segunda Sección 1931.

- Ángel Abad Redondo.
- Santiago Aguilar del Barrio.
- Benito Alonso Lobo.
- Teodomiro Areces Alonso.
- Luis Marbosa Díaz.
- Gregorio Blanco de la Fuente.
- Cecilio Bravo Rey.
- Hilario Calvo Blanco.
- Leonardo Cardo Galindo.
- Daniel Crespo del Olmo.
- Juan Cuevas García.
- Agustín Aguado Espinel.
- Ricardo Alario Barrigón.
- José Aragón Casero.
- Toribio Arenales García.
- Enrique Benito Sánchez.
- Galileo Bolado Molina.
- Teófilo Cacharro Barrio.
- Ramón Carballo de la Iglesia.
- Anastasio Carrasco Alonso.

- Ángel de la Cruz Herrera.
- Agustín Curieses Alonso.
- Blas Díez Méndez.
- Teófilo Díez Tijero.
- Joaquín Esteban Gómez.
- Andrés Fernández Gallegos.
- Ángel Fernández Martín.
- Teodoro Fierro Fernández.
- Carlos Flandes Gallego.
- Arturo de la Fuente Arriba.
- Mariano García Arévalo.
- Justino García Fraile.
- Manuel García Palazuelo.
- Cándido García Pérez.
- Vicente Gómez García.
- Florencio Gómez Pérez.
- Manuel González Casasola.
- Víctor González Rodríguez.
- Joaquín Guillén Belloc.
- Enrique Díez Robledo.
- Fernando Escobar Udaondo.
- Ricardo Fernández Alvarez.
- Ángel Fernández García.
- Alejandro Ferrer Méndez.
- Ángel Figuero de la Torre.
- Herminio Flórez Gómez.
- José García Alonso.
- Fermín García Fernández.
- Emiliano García Martín.
- Pedro García Pellicer.
- Nemesio García Portela.
- Arsenio Gómez Gutiérrez.
- Pedro González Aisa.
- Fidel González Redondo.
- Rafael Gracia Becci.
- Gregorio Gutiérrez Sanz.
- Carlos Herrero Cortijo.
- Luis López Gamazo.
- José Marcos Trinchet.
- Justo Maroto San José.
- Manuel Martín Gordaliza.
- Juan Martín Hernández.
- Teodoro Martín Monje.
- Antonio Martín Vera.
- Ricardo Martínez Sánchez.
- Inocencio Melgar Cascajo.
- Ángel Monje López.
- Fernando Nieto Pérez.
- Gaspar Hernando Merino.
- Manuel Jiménez Cuesta.
- Fernando Marcos Galacheca.
- Antonio Musical Hernández.
- Bernabé Martín Girán.
- Antonio Martín de las Heras.
- Félix Martín Martín.
- José Martín Núñez.
- Jesús Martínez Maniega.
- Julio Matossi Roussett.
- Juan Melero Avila.
- Ángel Morejón Salado.

Núm. 2.151

#### GOBIERNO CIVIL

##### Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias

CIRCULAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de 6 de Marzo de 1929 para la

aplicación de la ley de Epizootias vigente, se declaran oficialmente extinguidas las enfermedades que figuran en la relación que a continuación se inserta, existentes hasta la fecha en los términos municipales correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 21 de Mayo de 1931.

El Gobernador civil,

*José Guardiola y Ortiz*

Relación que se cita

#### Inspección provincial de Higiene y Sanidad pecuarias

RELACIÓN de las enfermedades que habiendo cesado en los términos municipales que se expresan, se propone reglamentariamente con esta fecha se declare la extinción de las mismas por el excelentísimo señor Gobernador civil.

TÉRMINO MUNICIPAL	Nombre de la enfermedad	Especies receptibles	Fecha en que fué declarada oficialmente
Rioseco (depósito de don Gabriel Obeso).	Tuberculosis	Bovina . . .	10 Octubre 1930
Valladolid (depósito de don Constantino Jiménez).	Idem . . .	Idem . . .	4 Diciembre 1930
Valladolid (depósito de don Quintín Moya).	Idem . . .	Idem . . .	Idem
Valladolid (depósito de don Joaquín Sargaminaga).	Idem . . .	Idem . . .	12 Febrero 1931
Valladolid (depósito de la señora Viuda de Molero).	Idem . . .	Idem . . .	Idem
Tordesillas (depósito de don Pedro Puertas).	Idem . . .	Idem . . .	Idem
Tordesillas (depósito de don Rafael Bragado).	Idem . . .	Idem . . .	Idem
Rueda . . . . .	Peste porcina . . .	Porcina . . .	Idem
Palazuelo de Vedija . . . . .	Idem . . .	Idem . . .	Idem
Valladolid (depósito de los señores don José Escudero y don Apolinar Marcial).	Triquinosis . . .	Idem . . .	Idem
Valladolid (depósito de don José Escudero).	Cisticercosis	Idem . . .	10 Noviembre 1930

Valladolid, 20 de Mayo de 1931.—El Inspector provincial, *Carlos Díez Blas*.

Núm. 2.152

## SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

Provincia de Valladolid

Segunda quincena del mes de Abril de 1931

ESTADO demostrativo de las enfermedades infectocontagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el tiempo expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Tuberculosis . . . .	Tordesillas . . . .	Torrecilla de la Abadesa . . . .	Bovina . . . .	»	1	»	1	»
Peste porcina . . . .	Mota del Marqués . . . .	Torrelobatón . . . .	Porcina . . . .	»	20	»	4	»

El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, *Carlos Díez Blas*.

## Junta provincial del Censo electoral de Valladolid

CIRCULAR

Siendo varias las Juntas municipales del Censo electoral que repetidamente se dirigen en consulta a la Junta Central, ésta ha acordado recordarlas que el artículo 16 de la ley Electoral dispone que compete resolver dichas dudas a las Provinciales y éstas elevarán a la Central, convenientemente informadas, las consultas que por su trascendental importancia, por lo grave de la duda, por existir contradicción entre preceptos legales o por análogas circunstancias, las considere merecedoras del examen y decisión de referida Junta Central, ordenando que no se vuelva a elevar directamente ninguna consulta por trascendental e importante que sea a aquel organismo superior, sino siempre y en todo a esta Provincial, que si lo considera preciso solicitará de la Superioridad su resolución.

Valladolid, 26 de Mayo de 1931.  
—El Presidente, *Miguel Sanjuán*.

Núm. 2.181

## Obras públicas. — Provincia de Valladolid

## Convocatoria para cubrir diez plazas de Capataces

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 15 del Reglamento vigente para organización y servicio del Cuerpo de Capataces y Camineros de las carreteras del Estado y orden circular de 20 de Abril de 1915, la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid hace saber por el presente anuncio que los Camineros peones que, no excediendo de la edad de 55 años y pretendan ser incluidos en la relación de

aspirantes que se ha de formar para cubrir diez plazas de Capataces en las carreteras a cargo de aquélla, deberán solicitarlo así de dicha Jefatura antes del día 10 del próximo mes de Junio, en instancia que se tramitará sin demora alguna, por conducto reglamentario y debidamente informada por el Ingeniero encargado, a fin de que, para el día 15 del mismo mes, pueda tener entrada en el Registro de esta Jefatura.

Los aspirantes deberán demostrar su suficiencia en el conocimiento de los cuatro extremos que fija el artículo 14 del Reglamento antes citado, ante el Tribunal formado por los individuos que en el mismo se expresan.

Valladolid, 25 de Mayo de 1931.  
—El Ingeniero Jefe accidental, *Ángel M. Llamas*.

Núm. 2.191

## Escuela normal de Maestras de Valladolid

En este Centro docente darán comienzo los exámenes de ingreso el día 1.º de Junio próximo, para aquellas alumnas que lo hayan solicitado debidamente.

El día 5 del propio mes darán principio los exámenes de asignaturas de enseñanza no oficial.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.192

## Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Siendo ejecutivo el acuerdo de la Comisión permanente de 18 de Febrero pasado, respecto a la imposición de contribuciones especiales, y a fin de poder llevar a ejecución las obras de pavimentación de las aceras del lado de

recho del Paseo de Zorrilla, correspondiente a las casas de los números pares, a base de loseta hidráulica y bordillo relabrado viejo, se anuncia al público para el examen por los interesados de los documentos a que se refiere el artículo 357 del Estatuto municipal vigente y a los efectos que en el mismo se determinan y cuyos documentos se hallan expuestos en la Secretaría general de este Ayuntamiento, Negociado de Obras, durante las horas de oficina y plazo de quince días, a contar de esta fecha, durante el cual y siete días más se admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones de los interesados.

Valladolid, 26 de Mayo de 1931.  
—El Alcalde, *Federico Landrove*.

Núm. 2.146

## Barruelo

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de utilidades de este término, correspondiente al actual ejercicio de 1931, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados, y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría para dichos fines.

Barruelo, 17 de Mayo de 1931.  
—El Alcalde, *Jesús Cadenato*.

Núm. 2.189

## Berceruelo

La Comisión gestora de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 489 del Estatuto municipal, ha procedido a la designación de los vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el año actual de 1931, habiendo correspondido ser designados a los señores siguientes:

## Parte real

D. Pablo García González.  
» Luís Ortega Berceruelo.  
Excelentísimo señor Conde de la Puebla

## Parte personal

D. Bernabé Casares Sardón.  
» Eugenio Villa Herrero.

Las expresadas designaciones, con los documentos que han servido de base para hacerlas, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de siete días, a los efectos de oír reclamaciones.

Berceruelo, 25 de Mayo de 1931.  
—El Presidente de la Comisión gestora, *Antonio Fernández*.

Núm. 2.160

## Castroverde de Cerrato

Formado el apéndice de edificios y solares de este distrito municipal, correspondiente al año actual, que ha de servir de base para formar el documento cobratorio para el año de 1932, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para que durante el mismo puedan presentarse las reclamaciones que estimen oportunas.

Castroverde de Cerrato, 22 de Mayo de 1931.—El Alcalde, *Filiberto Ruiz*.

Núm. 2.187

## Gallegos de Hornija

Debiendo procederse, por imperio del artículo 494 del Estatuto municipal, a completar la representación de los vocales de las Comisiones de evaluación del repartimiento de utilidades de 1931, en sus dos partes real y personal, mediante el número de vocales a ser designados por elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores y se hallen integrados en las listas respectivas:

1.º Que la elección dará principio a las diez y terminará a las

doce, del día 31 del que cursa, en la Casa Consistorial.

2.º El número de vocales que cada elector podrá votar será de cuatro contribuyentes vecinos y un forastero para la parte real y de tres vecinos para la personal.

3.º No se permitirá la entrada en el local a ningún elector después que haya emitidos su voto, pudiendo, no obstante, todo elector, hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y proclamación, por las Mesas electorales, de los vocales electos, procede reclamación en primera instancia ante las Comisiones de escrutinio. Contra los acuerdos de éstas procederá reclamación, por término de cinco días, en única instancia, ante el Tribunal de repartos.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Gallegos de Hornija, 26 de Mayo de 1931.—El Alcalde, accidental, Policarpo García.

Núm. 2.188

#### Marzales

Don Efrén Poncela Baraja, Alcalde del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que la cobranza del repartimiento general de utilidades, correspondiente a todo el año de 1930, se verificará en esta Casa Consistorial, durante el día 30 del actual, por el Recaudador don Daniel Hernández Ruesgas, y permanecerá abierta durante las horas de nueve de la mañana a tres de la tarde.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los contribuyentes comprendidos en el referido repartimiento, para que paguen sus respectivas cuotas y se eviten de los apremios prevenidos en el Estatuto de recaudación.

Marzales, 26 de Mayo de 1931.—El Alcalde, Efrén Poncela.

Núm. 2.186

#### Mota del Marqués

En cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, del día 2 del actual, se publica a continuación el Tribunal especial nombrado para juzgar las oposiciones que se celebrarán para proveer en propiedad la plaza de Médico titular de este Municipio.

#### Presidente

Don Francisco Bécares, Inspector provincial de Sanidad.

#### Vocales propietarios

Don Julián Vara, Médico del Instituto provincial de Higiene.

Don Julián Hernández Pérez, Médico de Alaejos.

Don Manuel Carnicer Arrontes, Médico de la Casa de Socorro de Valladolid.

Don Juan Gualberto Burgueño, Subdelegado de Medicina del distrito de Peñafiel.

#### Suplentes

Don Ramón Valverde, Médico del Instituto Provincial de Higiene.

Don Vicente Garrido Pedrejón, Médico de Rioseco.

Don Emilio Muñoz, Médico de Mucientes.

Don Ireneo Mercado, Subdelegado de Medicina de Nava del Rey.

#### Secretario

Don Emilio Alonso Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento de Mota del Marqués.

Mota del Marqués, 26 de Mayo de 1931.—El Alcalde, G. Calleja.

Núm. 2.172

#### Roturas

Hallándose servida interinamente la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento, se anuncia la vacante para su provisión en propiedad, con el sueldo anual de cincuenta pesetas.

Los aspirantes a dicha plaza presentarán sus instancias en esta Alcaldía, debidamente reintegradas, en el plazo de quince días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Roturas, 22 de Mayo de 1931.—El Alcalde, Luis Fernández.

Núm. 2.166

#### Simancas

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión del día 15 del corriente, acordó enajenar una parcela de 36 metros cuadrados, en el Portillo, por la cantidad de 72 pesetas, lo cual se hace público, por término de ocho días, a los efectos de lo dispuesto en el reglamento de Contratación de 2 de Julio de 1924, en su artículo 26, con el fin de que, dentro de dicho plazo, se presenten las reclamaciones que consideren justas contra indicado acuerdo, en la inteligencia de que una vez transcurrido, no se admitirá ninguna.

Simancas, 20 de Mayo de 1931.—El Alcalde, Pablo Sanz.

Núm. 2.165

#### Vega de Ruiponce

El día 29 del corriente mes tendrá lugar la cobranza del primero y segundo trimestres del repartimiento de utilidades de este Municipio en la Casa Consistorial de esta villa por el Recaudador municipal, don Francisco Torres Cuervo, desde las nueve horas a las diez y seis del expresado día.

Vega de Ruiponce, 23 de Mayo de 1931.—El Alcalde accidental, Ciro Arenillas.

Núm. 2.167

#### Vega de Valdeironco

Don Leandro Ramos García, Alcalde constitucional de Vega de Valdeironco.

Hago saber: Que se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por término de quince días el Apéndice al Registro Fiscal de edificios y solares de este término, base para la derrama de la contribución urbana en el próximo año de 1932, en virtud de los expedientes de transmisión, elevados a la Administración de Rentas públicas y aprobados por ella, durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que se estimen procedentes, advirtiéndose que no será atendida ninguna de las que se produzcan transcurrido que sea dicho plazo.

Vega de Valdeironco, 23 de Mayo de 1931.—El Alcalde, Leandro Ramos.

Núm. 2.185

#### Villardefrades

El día 31 de los corrientes, a las diez de la mañana, tendrá lugar, en el local Escuela de niños, la subasta del arreglo del trozo de carretera del camino de San Pedro, de este término, para el cual se halla de manifiesto al público en la Secretaría el pliego de condiciones, de nueve de la mañana a una de la tarde, todos los días laborables.

Villardefrades, 25 de Mayo de 1931.—El Alcalde, Julio Gutiérrez.

Núm. 2.170

#### Villaseñor

Por el Ayuntamiento de mi presidencia y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 y siguientes del Decreto-ley de 11 de Septiembre de 1918 y demás disposiciones vigentes, se ha proce-

dido a la designación de los vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades, resultando corresponder a los señores que a continuación se expresan:

#### Parte real

- D. Fructuoso García Primo.
- » Donaciano García Martín.
- » Siro Bayón Negro.
- » Leopoldo García Viciosa.

#### Parte personal

- D. Maximiliano Manrique Serna.
- » Perpetuo García Martín.
- » Ángel Domínguez Peláez.
- » Pedro García Barroso.

Las expresadas designaciones y documentos que han servido de base a las mismas, quedan expuestas al público por término de siete días hábiles, para conocimiento general y a los efectos de reclamación.

Villaseñor, 20 de Mayo de 1931.—El Alcalde, Siro Bayón.

Num. 2.168

#### Wamba

Formado el apéndice de las altas y bajas presentadas al padrón de edificios y solares de este término, que han de servir de base para la confección de los nuevos documentos cobratorios que se formen para el año 1932, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante el cual puede ser examinado y presentar las reclamaciones que se consideren procedentes, transcurrido el cual no serán admitidas las que se formularen.

Wamba, 22 de Mayo de 1931.—El Alcalde, Matías Conde.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 2.184

#### VALLADOLID.—AUDIENCIA

De la Casa Expósito, Pilar; dormida últimamente en Valladolid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid, Secretaría del señor Solís, para prestar declaración en causa por hurto de gallinas, instruida por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.—El Secretario, Benito de Solís.

Núm. 2.193

## VALLADOLID.—AUDIENCIA

Espinosa Morales, Antonio; natural de Madrigal de las Altas Torres (Avila), de estado soltero, profesión barbero, de 16 años de edad, hijo de Aquilino y Sofía, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por sustracción de una bicicleta, sumario número 86-1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid, Secretaria del señor Solís, a fin de constituirse en prisión dictada en dicha causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

Núm. 2.178

## MEDINA DEL CAMPO

Don Eduardo Ibáñez Cantero, Juez de primera instancia de la villa y partido de Medina del Campo.

Hago saber: Que en la pieza separada de responsabilidades civiles de la causa que se siguió en este Juzgado, sobre homicidio, contra Victoriano Portillo Pérez, he acordado sacar a tercera y última subasta pública, sin sujeción a tipo fijo, los bienes embargados a dicho penado que se relacionan, así como las advertencias legales, en el edicto inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 28 de Marzo último, número 72.

Se señala para el acto del remate en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día diez y ocho de Junio próximo, y hora de las once.

Dado en Medina del Campo, a veinticinco de Mayo de mil novecientos treinta y uno.—Eduardo Ibáñez.—Licenciado, Fulgencio Peralta.

Núm. 2.195

## PALENCIA

CÉDULA DE CITACIÓN

Por la presente se llama y cita a un sujeto que, haciéndose pasar por Interventor del Ferrocarril del Norte, alquiló un automóvil en Medina del Campo en la mañana del diez y seis de Abril último llegando a esta ciudad en donde desapareció sin abonar el importe del alquiler cuyo sujeto es de las señas siguientes:

Estatura regular, bien portado y vestido, ojos salientes, usa gafas con montura de concha, viste

traje azul oscuro con rayas claras, abrigo gabardina claro, sombrero flexible y zapatos color, para que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado para ser oído como denunciado en causa número 83 del año actual, por estafa; apercibiéndole que de no comparecer se decretará su detención.

Palencia, veinticinco de Mayo de mil novecientos treinta y uno.—El Secretario judicial, Isidoro Parámo.

## Juzgados municipales

Núm. 2.175

## VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, en virtud de sumario procedente de la Superioridad, por estafa a la Compañía del Ferrocarril del Norte, contra Tomás González Antúnez y otros; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresado Tomás González Antúnez, por ignorarse su actual domicilio y paradero, para que comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día veinte de Junio próximo, y hora de las diez y treinta, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a veintidós de Mayo de mil novecientos treinta y uno.—El Secretario, Domiciano Casado.

## ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2.197

## Recargos paritarios

## Subasta de bienes muebles y efectos

Don León Alonso Martín, Agente ejecutivo de la recaudación de la Zona de la capital.

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en el expediente individual de apremio seguido por esta recaudación contra los deudores que a continuación se expresan, por débitos que también se indican, por las cuotas

paritarias del primer trimestre del presupuesto actual, ha sido decretada la venta en subasta pública de los efectos embargados a los referidos deudores, los cuales, con el importe de su tasación, se detallan a continuación:

## Efectos que se subastan

Deudor, *Círculo Mercantil*.—Débito 43'42 pesetas

Dos mesas de tresillo, usadas, tasadas para la venta en 100 pesetas.

Deudor, *don Manuel Martínez Yáñez*.—Débito 16'76 pesetas

Una pieza de tela de lana, color vino de Burdeos, de ocho metros, tasada en 56 pesetas.

Deudor, *don Juan González*.—Débito 11 pesetas

Una máquina de zapatero, usada, número 10.874, para reparación de calzado, tasada en 100 pesetas.

Deudor, *don Eduardo López Chaves*.—Débito 12'20 pesetas

Una mesa de dos cuerpos, con luna de cristal, tasada en 225 pesetas.

Deudor, *don Gerardo Ureta Mate*.—Débito 13'69 pesetas

Dos piezas de tela de percal estampado, de precio una peseta metro, tienen 50 metros las dos, tasadas en 60 pesetas.

Deudor, *don Gabriel Aragón*.—Débito 16'76 pesetas

Un mostrador de cristal, usado, tasado en 150 pesetas.

Deudor, *don Toribio Arroyo*.—Débito 16'76 pesetas

Dos estuches de tazas, con dos tazas, tasados en 60 pesetas.

Deudores, *señores Hijos de Moliner*.—Débito 60'49 pesetas

Dos lavabos completos, de loza, con sus accesorios, tasados en 300 pesetas.

Deudor, *don Celestino Rodríguez Meléndez*.—Débito 22'54 pesetas

Una lámpara dorada, con cuatro globos, tasada en 40 pesetas.

Una lámpara dorada, con tres globos, con pantalla de flecos, tasada en 25 pesetas.

Una estatua, figura niño, con su enchufe para alumbrado, tasada en 15 pesetas.

Deudora, *doña Elvira Fernández*.—Débito 24'15 pesetas

Cuatro cuchillos acero, de cortador, para chuletear, tasados en 40 pesetas.

Dos machetes acero, de cortador, tasados en 30 pesetas.

Diez cuchillos acero, de cortador, para deshacer, tasados en 80 pesetas.

Deudor, *don Vicente Zurbano*.—Débito 32'77 pesetas

Un arado trisurco, de hierro, nuevo, con sus accesorios, tasado en 300 pesetas.

Deudor, *don Julián del Brío Tejedor*.—Débito 26'72 pesetas

Dos veladores de mármol, con pies de hierro, usados, tasados en 180 pesetas.

Cuatro tarros grandes, llenos de caramelos, tasados en 100 pesetas.

Deudor, *don Heliodoro Urueña*.—Débito 14'60 pesetas

Una colcha de seda artificial, con dibujos, tasada en 40 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la planta baja del Palacio de la Excelentísima Diputación provincial en las oficinas de recaudación, designadas para estos actos, a las diez de la mañana del cuarto día de publicado el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Para optar a ella se precisará que los postores depositen previamente en poder del ejecutor el 5 por 100 del importe de la tasación, y se admitirán, durante la primera hora las posturas que cubran las dos terceras partes del tipo tasado, y si transcurrido este plazo no se presentare proposición alguna, se admitirán en el de otra media hora las que cubran el importe del débito principal, recargos, gastos y costas devengados durante el procedimiento.

Lo que se anuncia al público convocando licitadores

Valladolid, 26 de Mayo de 1931.—El Agente ejecutivo, León Alonso.

## ANUNCIOS NO OFICIALES

## SUBASTA VOLUNTARIA

Se celebrará en la Notaría de don Luis Ruiz de Huidobro (Mendizábal, 4), a las doce del día 18 de Junio próximo, para vender un lote de 78 fincas, sitas en Tordesillas y Matilla de los Caños.

Se ofrecen por 25.000 pesetas, sin admitirse porturas inferiores.

En la Notaría está de manifiesto el pliego de condiciones.

248